

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces la notificación del acto administrativo que se relaciona en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que hay podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación, a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente (calle Navarro y Ledesma, número 1 y 3), de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Queda advertido que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

INFRACCIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO

Número de expediente. — Decreto de inicio. — Infractor. — NIF/CIF. — Artículo infringido. — Sanción. — Ciudad

1. — Inicio de expediente sancionador 2010167/DA 213, de 27 de abril de 2010. — Juan Manuel Montes Puerto. — 9.023.943. — 55.b) 6 y 55.a) 3. — 350 euros. — AH.
2. — Inicio de expediente sancionador 2010168/DA 213, de 27 de abril de 2010. — María Luisa Martínez Vega. — 89.993.865. — 55.b) 6. — 150 euros. — AH.
3. — Inicio de expediente sancionador 2010194/DA 202, de 19 de abril de 2010. — Mancomunidad de propietarios Virgen del Val, números 51-65. — H-79321469. — Artículo 19.A) a) de la ordenanza municipal de protección del arbolado. — 901,64 euros. — AH.
4. — Inicio de expediente sancionador 2010056/DA 126, 2 de marzo de 2010. — Francisco Jiménez Mendoza. — 9045405-B. — 55.b) 2. — 150,26 euros. — AH.
5. — Resolución definitiva expediente sancionador 2009553/DA 168, 18 de marzo de 2010. — Francisco Javier Rodríguez Rodríguez. — 90158914-H. — 55.b) 7. — 200 euros. — AH.

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma, se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 4 de junio de 2010.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/6.719/10)